



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
11 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados Partes
de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación contra
la mujer**

Quintos informes periódicos de los Estados Partes

Dinamarca

Corrección

Después de la Introducción, insértese el texto siguiente:



Resumen de las conclusiones y actividades

En Dinamarca se mantiene el objetivo general de la igualdad entre los géneros. Se reconoce que la mujer y el hombre deben tener los mismos derechos, obligaciones y posibilidades en todas las esferas de la vida. Sigue considerándose y tratándose la igualdad entre la mujer y el hombre como una esfera importante de la política gubernamental, y persiste el consenso entre los principales partidos políticos sobre los propósitos de las políticas relativas a la igualdad.

Los métodos para promover la igualdad entre los géneros han evolucionado de una mera cuestión de promulgar la legislación adecuada a introducir cambios en los estereotipos y actitudes sexuales mediante la comunicación y la información. El centro de la atención se ha desplazado de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer al reconocimiento de la mujer como participante indispensable en el desarrollo económico y social. Asimismo, de suponer que se trataba de una cuestión de interés exclusivo para la mujer, se ha pasado ahora a promover un ambiente positivo de colaboración entre la mujer y el hombre a fin de obtener una sociedad justa y equitativa en la que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres tengan igualdad de oportunidades. El debate público se centra en cuestiones como los resultados y la “rentabilidad” de las actividades encaminadas a lograr la igualdad entre los géneros.

Las jóvenes de Dinamarca señalan cada vez con más frecuencia que cuando eligen sus estudios, trabajo y carrera no afrontan obstáculos considerables en materia de género. Se están poniendo en tela de juicio las tendencias de las relaciones entre los géneros de los últimos decenios y el debate público se centra ahora en el papel cambiante del hombre moderno y en lo que la mujer ha ganado o perdido en su lucha por la igualdad de situación y oportunidad. Están comenzando a cambiar las consideraciones tradicionales basadas en el género. Ello se manifiesta en el deseo de los hombres jóvenes de participar en la vida de la familia y la paternidad.

Pese a los progresos importantes alcanzados, siguen existiendo disparidades entre el hombre y la mujer en esferas importantes. La igualdad de remuneración todavía no es una realidad, el mercado de trabajo se mantiene dividido por sexo y adolece aún de falta de flexibilidad, y sigue siendo cierta la escasa representación de la mujer en las posiciones de adopción de decisiones.

En Dinamarca se han dedicado grandes esfuerzos a la modernización de los métodos e instrumentos para promover la igualdad entre los géneros. Como parte de las medidas complementarias de la Plataforma de Acción y en base al cambio de actitud respecto de las cuestiones de género en la población en general, el Gobierno creó en 1996 un comité encargado de evaluar la posibilidad de reorganizar la estructura institucional del futuro. Basándose en las recomendaciones del comité, el Parlamento promulgó una ley sobre una nueva estructura institucional para promover la igualdad entre los géneros. La nueva estructura consta de tres órganos, un departamento que es parte del Ministerio para la Igualdad de Género, un centro de conocimientos y foro de debate y una junta encargada de las denuncias relativas a la igualdad.

En los últimos tres a cuatro años se han realizado diversas actividades encaminadas a promover la igualdad en el ámbito de distintos ministerios, como por ejemplo:

- En lo tocante a la **educación**, se han desplegado esfuerzos por aumentar el interés de los niños y los jóvenes en temas técnicos, ciencias naturales y actividades empresariales y con el fin de promover la igualdad de oportunidades para ambos sexos en relación con la tecnología de la información. Las políticas se han dirigido especialmente a la educación permanente y al aumento de la capacidad.
 - En relación con la **investigación**, se ha iniciado un debate sobre la representación desigual de hombres y mujeres entre los profesores e investigadores. Se ha aprobado un plan de acción y se han adoptado medidas concretas para modificar actitudes y el comportamiento en los círculos de investigación donde predominan los hombres que se dedican a la investigación.
 - Con respecto al **mercado de trabajo**, se han establecido medios nuevos para fomentar la igualdad entre los géneros, inclusive mejores oportunidades para las mujeres que tienen un nivel de instrucción limitado. Con el fin de dar empleo a un mayor número de personas desempleadas, en las regiones cada vez se utilizan más estrategias de incorporación de una perspectiva de género. Las actividades se centran en el aspecto de género al introducir a mujeres y hombres en zonas del mercado de trabajo en las que habían tenido una representación insuficiente.
 - La ampliación de los planes de licencia de paternidad para los hombres es una medida de promoción de las oportunidades de los padres de ocuparse del cuidado de sus hijos.
 - En lo que se refiere a las **pensiones**, el Gobierno ha obtenido la aprobación por el Parlamento de la Ley sobre la igualdad de trato para hombres y mujeres en los planes de pensiones ocupacionales.
 - Respecto de la **violencia** contra la mujer, en 1997 el Parlamento de Dinamarca enmendó la legislación con miras a aumentar el apoyo a la víctima.
-